



CHIVILCOY 4212 S.A.

Esc 1376, del 26/03/2018, Reg 2084, CABA. Constituyen: "CHIVILCOY 4212 S.A.", SOCIOS: Damián Marcelo MANUSOVICH, DNI 23.303.966, nacido 30/4/1973, divorciado, domiciliado en Salta 286, Piso 1º, CABA; Pablo Natalio DABAS, DNI 18.248.591, nacido 21/8/1966, casado, domiciliado en Regimiento de Patricios 785, piso 8º, dpto "A" CABA; Jorge Roberto TORRES, DNI 17.293.059, domiciliado Griveo 2.750 CABA; Jorge Ignacio JARSROSKY, DNI 7.591.588, nacido 12/10/ 1946, casado, domiciliado Montañeses 1954, piso 7º, dpto. "A", CABA; y Damián WOLKOWISKI, DNI 17.856.271, domiciliado Nueva York 3.470, CABA. Todos Argentinos y empresarios. OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a) Compra, venta, locación, leasing, permuta, alquiler, explotación, construcción, refacción, remodelación, urbanización, subdivisión, administración y de cualquier modo la comercialización de bienes inmuebles de cualquier naturaleza, rurales o urbanos, inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal, propiedad compartida, urbanizaciones residenciales especiales, y cualquier otro tipo o clase de construcción de obras públicas o privadas, sean estas sobre inmuebles propios o ajenos; b) arrendamiento y administración de propiedades inmuebles urbanas o rurales, propias o de terceros, pudiendo constituir todo tipo de derechos reales sobre dichas propiedades y realizar aportes e inversiones de capitales a particulares, sociedades o empresas. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. Duración. 99 años. Capital: \$ 100.000, representado por 100.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 (pesos uno) valor nominal cada una, dividido en dos clases de acciones: CLASE A: conformada por 50.000 acciones que confieren un voto por acción, y CLASE B: conformada por 50.000 acciones que confieren un voto por acción. La dirección y administración a cargo de un Directorio, entre un mínimo de dos (2) y un máximo de cuatro (4) directores e igual o menor número de suplentes, elegidos en igual cantidad por los Accionistas Clase "A" y Clase "B". mandato 3 ejercicios. Fiscalización: se prescinde de sindicatura. Cierre del ejercicio: 30/12 de cada año. Presidente: Damián Marcelo MANUSOVICH; Vicepresidente: Jorge Ignacio JARSROSKY y Director Suplente: Pablo Natalio DABAS, aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede. Sede social Chivilcoy 4212, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 1376 de fecha 26/03/2018 Reg. N° 2084 Magdalena Elizabeth Cords Ruiz - T°: 47 F°: 936 C.P.A.C.F.

e. 05/04/2018 N° 21286/18 v. 05/04/2018

Fecha de publicación: 05/04/2018